

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES  
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE

R.F.C.: SSM850329EJ4  
AV. GUILLERMO VALLE 109 CENTRO 90000 TLAXCALA  
TLAXCALA, MÉXICO

FACTURA

Folio Fiscal  
5cd0cc37-9efd-4725-a6c4-18803a9b0990  
No. de Serie del Certificado del SAT  
00001000000203430011  
Fecha y hora de certificación  
2016-08-04T12:03:10

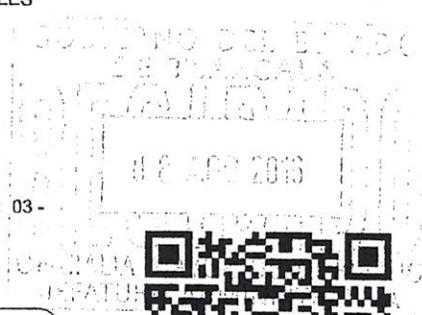
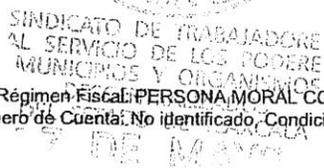
Fecha y hora de emisión: 2016-08-04T12:01:01  
Serie: 1258  
Folio: 1258  
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000302809212  
Moneda: Peso  
Tipo Cambio: 1

FACTURAR A:

Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA RFC: GET850101110  
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 3 Col. CENTRO Referencia:  
Ciudad: TLAXCALA TLAXCALA MÉXICO C.P. 90000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1.0	0	PAGO REFERENTE A BECAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE. CLABE 072 8300085444009000 BANORTE.	\$ 247,617.32	\$ 247,617.32
IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 247,617.32
FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición				IVA	Exento
EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ SECRETARIO GENERAL				TOTAL	\$ 247,617.32
ALEJANDRO AHUACATZIBENITEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES					

Lugar de Expedición: Tlaxcala, Tlaxcala, Régimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, Método de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos, Número de Cuenta: No identificado, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición,



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

p+rEf3w3JNBcrA9nIj6qdLELV0U7X+SIDF3vMFCAW9Tx00sxpChvo1RkcLymhjGRTKyoUJMW0apoAjT/mo/rzPzeofTp3EVzZ0pQ8mY+8yDeop3eSyxaMVY44g1NtgPUI3E8AU61fvjWvVy98rvE5FIq8qGYBk2s95B84sII=

SELLO DIGITAL DEL SAT

ZB2UqP8L78WJYZeCEMBZkiW9k00k3jFQHxv38zgE9+VIYn7fILMIXez+IAePUmPXfeBfIKOFMclKZ3qQEqhJCEPPeEts+pk06RAvG6B FhyhyhsrZqd2nRcTKUDWmzWVLCZp2znYKYEU0Ld51HEvLUcH9SbAUKxIhMlya5hFPM=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0|5cd0cc37-9efd-4725-a6c4-18803a9b0990|2016-08-04T12:03:10|p+rEf3w3JNBcrA9nIj6qdLELV0U7X+SIDF3vMFCAW9Tx00sxpChvo1RkcLymhjGRTKyoUJMW0apoAjT/mo/rzPzeofTp3EVzZ0pQ8mY+8yDeop3eSyxaMVY44g1NtgPUI3E8AU61fvjWvVy98rvE5FIq8qGYBk2s95B84sII=|00001000000203430011|



Handwritten signature or mark.

**ART. 38.-** LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO APOYARÁN LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE BECAS.

LAS BECAS SERÁN OTORGADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:

- I. 140 BECAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR LA CANTIDAD DE \$148.58 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.), CADA UNA MENSUALMENTE, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.5 Ó SU EQUIVALENTE.
- II. 95 BECAS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, POR LA CANTIDAD DE \$193.09 (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), CADA UNA MENSUALMENTE, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.5 Ó SU EQUIVALENTE.
- III. 75 BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A RAZÓN DE \$213.90 (DOSCIENTOS TRECE PESOS 90/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.0 O SU EQUIVALENTE.
- IV. 14 BECAS ESPECIALES A RAZÓN DE \$265.90 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 9.0 O SU EQUIVALENTE.
- V. 9 BECAS PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN, A RAZÓN DE \$332.72 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA, CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DE POSTGRADO.

EN LA ASIGNACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS BECAS AUTORIZADAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS, RESPETANDO EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO.

**ART. 39.-** COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS QUE HA IMPLEMENTADO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE DESTAQUEN EN SUS ESTUDIOS, EN LOS NIVELES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, SE CONVIENE EN AUTORIZAR POR PARTE DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE REALICE UN VIAJE DE CINCO DÍAS A CUALQUIER CIUDAD DE LA REPÚBLICA, PARA SIETE ALUMNOS, LOS MÁS DESTACADOS EN CADA NIVEL, CORRESPONDIENDO AL GOBIERNO EL PAGO DE LOS GASTOS DE LOS CATORCE ALUMNOS SELECCIONADOS (TRANSPORTE, ALIMENTOS Y HOSPEDAJE). DEL